• 0	MANUAL DE USUARIO				
RENIEC REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL	CÓDIGO: MU-001-GTI/SGIS/133	VERSIÓN: 06 FEC.APROB:	página: 1/26		
RESOLUCI	ÓN GERENCIAL Nº -2016-0	GTI/RENIEC			

SISTEMA DE CONSULTAS EN LÍNEA VIA INTERNET

SEXTA VERSIÓN

INDICE

Ι.	OBJETIVO	. 3
II.	ALCANCE	. 3
III.	DESCRIPCIÓN	. 3
3.1.	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA	. 3
3.2.	DESCRIPCIÓN OPERATIVA	. 3
IV.	VIGENCIA	26
ν.	APROBACIÓN	26
VI.	ANEXOS (OPCIONAL)	26

I. OBJETIVO

Describir el procedimiento a seguir para realizar consulta de datos y/o imágenes de personas naturales usando el Aplicativo de Consultas en Línea Vía Internet.

II. ALCANCE

El presente documento es administrado por la Unidad de Ingeniería de Software de la Oficina de Tecnología de la Información del RENIEC, y es fuente de consulta y aplicación para el Sistema de Consultas en Línea Vía Internet.

El contenido de este manual puede ser modificado o actualizado, según las competencias y exigencias de la UIS.

III. DESCRIPCIÓN

3.1. Descripción del Sistema

El Sistema de Consultas en Línea Vía Internet, consta de las siguientes características:

Sistema interno:

- ✓ El acceso será por autenticación ID Perú:
 - o DNI electrónico.
 - Biometría facial.
- Se podrán realizar consultas de datos y/o imágenes de personas naturales según el nivel de permiso que posee como son: *Nivel 1* (Mayor), *Nivel 2* (Mayor) y *Nivel 3* (Mayor/Menor).
- ✓ Búsqueda de las personas naturales se podrán realizar: **Por DNI** o **Por Nombres**.
- ✓ Impresión de Ficha RENIEC Datos del ciudadano.

Sistema externo:

✓ Alta y baja de usuarios finales.

3.2. Descripción Operativa

3.2.1. Acceso al Sistema Interno

Para que el usuario pueda ingresar deberá acceder a la plataforma digital única del Estado Peruano (<u>www.reniec.gob.pe</u>), seleccionar la opción de Servicios en

Línea *Figura 1* y luego a la opción de Consultas en Línea según la siguiente imagen *Figura 2*.



Figura 1.

Pantalla de Acceso al Portal Institucional/



Figura 2. Pantalla de Servicios en Línea / Opción de Consultas en Línea

3.2.2. Acceso al Aplicativo

El acceso a la aplicación es con autenticación ID Perú: "DNI Electrónico" y "Biometría facial", tal como se indica en la *Figura 3*.

Si la Entidad tiene un convenio PRE PAGO y no cuenta con saldo suficiente para realizar consultas de los ciudadanos; el aplicativo debe mostrar el siguiente mensaje de aviso *"Entidad no cuenta con saldo suficiente". Ver Figura 4,* sea cual sea el tipo de autentificación: "DNI Electrónico" y "Biometría facial".



Figura 3. Pantalla de Acceso al Aplicativo

	Mensaje Entidad no cuenta con saldo suficiente	× ^{Iola, PEDRO} ❷ Salir
Bu – Es im	CERRAR le tipo de consulta muestra los datos personales del ciudadano así como imágenes de su foto, f presión dactilar según el nivel de consulta.	irma e

Figura 4. Pantalla de Acceso – Mensaje de Aviso

También se cuenta con los siguientes links de: "*Requisitos*", "*Formato de Solicitud*", "*Ayuda*", "*Manual de Usuario*" así como "*Recomendaciones*" para los usuarios que van a autenticarse con DNIe y con Biometría facial, como se muestra en la *Figura 5*.

E t () Formato de Solicitud Ayuda Manual de Usuario Recomendaciones	A PAR HACIE RESPE NECEP	TIR DEL 31 DE MAYO DEL 2024 S TIR DEL 31 DE MAYO DE	Consul en líne	tas a	
Requisitos Formato de Solicitud Ayuda Manual de Usuario Recomendaciones	cel@re	niec.gob.pe	Ō		-

3.2.2.1. Link de Requisitos:

El resultado de hacer clic en el enlace de "Requisitos" se muestra en la Figura 6.

	CONSULTAS EN LÍNEA	
El RENIEC brinda a los Notario Privado constituidas en el Perú hacer consultas en relación a irrestricto respeto a la intimidad	os Públicos, las Entidades Públicas, y que desarrollen actividades en el la identificación de las personas (d personal y garantizando la privacida	las Personas Jurídicas de Derecho territorio nacional, la comodidad de atos y/o imágenes), preservando el ad de la información.
Este servicio permite verifica transacciones, logrando <u>https://cel.reniec.gob.pe/celweb</u>	ar la identidad y otorga segurida reducir notablemente los <u>/index.html</u>	ad en la realización de diversas intentos de suplantación.
El RENIEC tiene establecido es Consultas en Línea Vía Consultas en Línea vía Servicio de Verificación Servicio de Verificación Web Service de Datos Web Service Biométrico Web Service Biométrico	ste servicio en varias modalidades: Internet Línea Dedicada Biométrica de la Identidad de las Pe Biométrica de Consulta Integrada. Dactilar Dactilar	rrsonas.
Co	nsultas en Línea Vía Int	ternet
Descripción Este servicio permite que a pa del nombre completo de una aparece inscrito en el Registro Identificación de las Personas tecnología web. Tiene como requisito previo la s y su INSTITUCIÓN.	rtir del número de inscripción en el persona, se suministre información Único de Naturales - RUIPN, a través de una suscripción de un Convenio de Sum	RUIPN (número de DNI), así como de carácter público del titular que interconexión vía internet utilizando nistro de Información entre RENIEC

Figura 6. Pantalla de Enlace de "Requisitos"

3.2.2.2. Formato de Solicitud:

El resultado de hacer clic en el botón del enlace "*Formato de Solicitud*" se muestra en la *Figura 7*.

SOLICITUD DE AC	CESO AL SER		ONSULT	TAS EN LINE	4
SOLICITUD DE AC	CESO AL SER	VICIO DE C	ONSULT	TAS EN LINEA	2
DIRECCIÓN DE CERTIFICA					-
the second se	ACION Y SERV	ICIOS DIGIT	ALES		
RENIEC Ir Bolivia Nº 109 Piso 30 E	dif Centro Civ	ico – Lima			
SI. BOIMAN ISPISO SO E	un centro civ	co - Lima			
De mi consideración:					
Y0,00	n correo electr	ónico		, identificad	10 CON DIN
con teléfono fijo	y celu	lar		en mi (calidad de
na na mananana minin N		de	la	empre	esa/entidad
on la Dartida Dagistral MR		do la	Oficina d	según poder	es inscrito Públicos de
con	RUC Nº	ue ia	Oncard G	, con dom	icílio legal
en	NOVERED AND A ROLL				
Provincia de	Depa	artamento/Re	egión		; po
a presente solicito suscribir (un convenio de	suministro d	se intorm	ación a fin de	contar con
AND A DEPOSIT STREET AND A ST	31				
er (105) siguiente (5) servicio					
MARCAR LOS SERVICIOS	QUE SE REQU	JIERAN:			
MARCAR LOS SERVICIOS	QUE SE REQU	JIERAN:			
*MARCAR LOS SERVICIOS Consultas en Línea	QUE SE REQU	JIERAN:			
*MARCAR LOS SERVICIOS Consultas en Línea Consultas vía línea	QUE SE REQU vía internet dedicada	JERAN:			
*MARCAR LOS SERVICIOS Consultas en Línea Consultas vía línea	QUE SE REQU via internet dedicada	JERAN:			
*MARCAR LOS SERVICIOS Consultas en Línea Consultas vía línea Verificación biométi	QUE SE REQU via internet dedicada rica de la identio	iad de las pe	NSORAS		
*MARCAR LOS SERVICIOS Consultas en Línea Consultas vía línea Venficación biométi	QUE SE REQU vía internet dedicada rica de la identio	fad de las pe	v sonas		

Figura 7. Pantalla de enlace "Formato de Solicitudes

3.2.2.3. Ayuda:

El Resultado de hacer clic en el botón de enlace "Ayuda" se muestra en la Figura 8.

PREGUNTAS FRECUENTES CONTESTADAS 1. Olvidé mi contraseña ¿qué debo hacer? Si usted olvidó su contraseña, deberá comunicarlo al coordinador de su empresa o institución, para que él pueda resetear su contraseña. Siempre y cuando el coordinador cuente con su DNI electrónico y su lector. Mientras tanto el coordinador deberá enviar una carta a la Oficina de Convenios para solicitar el reseteo de su contraseña. 2. Al ingresar al servicio me sale empresa inactiva o cancelada ¿por qué? Se encuentra inactiva porque quizá hubo un retraso en el pago del consumo del mes, o si incumplió con una cláusula del convenio, o si se encuentra cancelada es porque quizá su convenio se encuentra vencido. 3. Al momento de ingresar al servicio me sale login ha caducado constantemente y no puedo ingresar ¿qué debo hacer? Usted deberá borrar el caché de su navegador de internet y actualizar la página. 4. ¿Qué medidas de seguridad me recomienda? Por medida de seguridad usted no debe utilizar el servicio fuera de su empresa o institución, ya que el uso en las cabinas de internet puede propiciar el uso indebido del servicio. 5. ¿Cómo solicito un nuevo usuario? El coordinador de su empresa o institución, es la persona autorizada de dar Altas/Bajas de usuarios. Solo podrá dar Altas/Bajas de usuarios de la entidad al que pertenece, con el uso de su DNI electrónico.

Figura 8. Pantalla de enlace "Ayuda"

3.2.2.4. Manual de Usuario:

El Resultado de hacer clic en el botón de enlace "*Manual de Usuario*" se muestra en la *Figura 9.*



Figura 9. Pantalla de enlace de "Manual de Usuario"

3.2.2.5. Recomendaciones:

Esta sección es solo para usuarios que deseen autenticarse con DNI electrónico o Biometría Facial en donde van a encontrar recomendaciones de uso para la correcta autenticación. *Ver Figura 10 y Figura 11.*

,				
PLATAFORMA ID PERÚ				
Autenticación con DNIe				
Requisitos:				
 PC con CPU de 32 bits o 64 bits de 1GHz o más. Sistema operativo Windows 10 o superior. Navegador Web recomendados: Microsoft Edge 17+ y Google Chrome 69+. .Net Framework 4.8. Conexión a internet. Lector de tarjeta inteligente, verificar que se tenga instalado el controlador. No se debe tener restricciones para la siguiente URL: 				
Para realizar la autenticación con DNIe en navegador Microsoft Edge, no se requiere instalar extensiones adicionales. Para realizar la autenticación con DNIe en navegador Google Chrome se debe instalar el Click Once, seguir los pasos tal como se detalla en las siguientes imágenes:				
Importante: Para poder utilizar el DNIe, necesitas tener instalado el plugin de ClickOnce. Deseo continuar. Si tienes problemas con este proceso de auterticación, orueba				
CONTINUAR				

Figura 10. Pantalla de enlace de "Recomendaciones de uso"

Inserta tu DNIe en el dispositivo lector:		
Importante:		
Para poder utilizar el DNIe, necesitas tener instalado el plugin de <mark>ClickOnce</mark> .		
🗆 Deseo continuar.		
Si tienes problemas con este proceso de autenticación, prueba con la <mark>versión legacy</mark> .		
CONTINUAR		
CANCELAR		

Figura 11. Pantalla de enlace de componente de ID Perú

3.2.3. Autenticación con Biometría facial.

Esta funcionalidad es para que los usuarios puedan autenticarse haciendo uso de la plataforma ID Perú por medio de la Biometría facial. Según la *Figura 12* se debe hacer clic en la opción de "Acceder con Biometría" para visualizar el modal "Acceso con Biometría" (*ver Figura 13*) el cual pedirá que ingrese su número de DNI y luego de generar el código QR (ver Figura 14) deberá acceder con la aplicación desde un dispositivo móvil (ver Figura 15), escanear el código QR, completar la autenticación y de ser exitoso será redireccionado a la aplicación de CEL internet para continuar con el flujo.

	REGISTRO NACIONAL DE DONTIFICACIÓN Y ESTADO		a	
		<u>.</u>		
		69+ 17+	7.7.4 5	
	IMAS	ID Perú	MATCH .	
			SCANNING -	
	8	Acceder con DNIe	Harry Contraction	
	×	Acceder con Biomet	ria	
A PAF HACII RESP NECE cel@r	RTIR DEL 31 DE MAYO DEL 2024 ENDO U SO EXCLU SIVO DEL DN ECTIVA LECTORA DE DNIE. SE SARIAS. PARA CONSULTAS CO eniec.gob.pe	SÓLO SE PODRÁ AG IE, PARA LO CUAL D RUEGA TOMAR LA S MUNICARSE AL COF	CCEDER A ESTE SERVICIO EBERÁ CONTAR CON SU PRECAUCIONES Y MEDIDAS REO ELECTRÓNICO:	
1 H				
E	Ŷ	0		¥

Figura 12. Pantalla de Selección de Acceso con Biometría



Figura 13. Pantalla Ingrese DNI – Acceso con Biometría



Figura 14. Pantalla de la plataforma de ID Perú – Código QR



Figura 15. Pantalla de la aplicación de ID Perú

3.2.4. Autenticación con DNI Electrónico.

Tal como se indica en la *Figura 16*, previamente el usuario debe verificar que el lector de tarjeta inteligente este correctamente conectado a su estación de trabajo (Pc o laptop), luego se debe insertar su DNIe y presionar el botón "*Acceder con DNIe*" para ingresar a la plataforma de ID Perú como en la *Figura 17.* Si la validación es exitosa se va a visualizar el panel modal de Entidad *Figura 19* en caso el usuario este asignado a varias entidades de lo contrario se va direccionar a la pantalla de Términos Legales (*3.2.8*). Si la validación no es exitosa se debe reintentar.



Figura 16. Pantalla de Acceso con DNI Electrónico



Figura 17. Pantalla de Verificación del DNIe – ID Perú

3.2.5. Panel modal de Entidades y Grupo

Luego de la validación exitosa ya sea por Autenticación por Biometría Facial y Autenticación con DNI Electrónico se visualiza el panel modal de Entidad.

En caso que el usuario solo este asignado a una *empresa* y un *grupo*, ya no se va mostrar el panel modal, direccionándose a la página de Términos Legales (3.2.6) pero si el usuario pertenece a más o igual de 2 *Entidades* y más o igual de 2 *grupos* se van a visualizar los siguientes paneles modales:

3.2.5.1. Entidad:

En este combo se permite seleccionar la *Entidad* con la que el usuario desea realizar la búsqueda *Figura 18*, una vez seleccionado se debe presionar el botón "*Continuar*".

ENTIDADES	
Seleccione una entidad para continuar	
VILLAS OQUENDO S.A.	•
	CONTINUAR

Figura 18. Panel Modal de Entidad

3.2.5.2. Grupo

En este combo se permite seleccionar el grupo con el que el usuario realizará las consultas, como se indica en la *Figura 19*, se puede visualizar uno o más *grupos* asignados dentro de la empresa, una vez seleccionado se deben presionar el botón "*Continuar*".

GRUPOS	
Seleccione un grupo para continuar	
CEL NIVEL 2	•
	CONTINUAR

Figura 19. Panel Modal de Grupo

3.2.6. Términos Legales

Luego de la autenticación exitosa del usuario, se va a direccionar a la página de Términos Legales *Figura 23*, en donde al hacer clic en el link de *"Leer más*" va permitir visualizar el texto completo de los términos legales.

El botón "*Aceptar y Continuar*" va direccionar a la página de Consulta por DNI. Y el botón "*No Aceptar*" va direccionar a la página inicial de autenticación de usuario.

	Consultas en línea
Términos Legales	
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y E	STADO CIVIL
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMI	INOS DE SERVICIO
REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO	
 Haber suscrito un convenio con RENIEC. Disponer del equipo necesario para establec Disponer de su propia cuenta de acceso a In 	er una conexión a Internet. ternet.
USO Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	
I POLÍTICA DE PRIVACIDAD -	
 Cuando va ser USUARIO del servicio, recibir Ud. es el único responsable si no mantiene la Ud. es el único responsable de cualquier o to Ud. puede cambiar su contraseña cuando lo El USUARIO notificará inmediatamente a R intrusión de seguridad conocida por el USUA 	rá una cuenta y una Clave. a confidencialidad de su cuenta y contraseña. odas las actividades que ocurran en su cuenta. desee, siguiendo las instrucciones. ENIEC de cualquier uso no autorizado de su cuenta, o cualquier RIO a cel@reniec.gob.pe
	+ Leer más
NO ACEPTAR	Aceptar y Continuar
() Ayuda	Manual de Usuario
Figura 20.	Pantalla de Términos Legales

El resultado de hacer clic en **"+ Leer más**" se va a mostrar el texto completo de Términos Legales, como se visualiza en la *Figura 21.*

RENECTION Consultas en línea		
Términos Legales		
REGISTRO NACIONAL DE DENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		
CONOCIMENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE SERVICIO		
REQUISITOS PARA ACCEDER AL SERVICIO		
MA TO MING		
 nader suscrito un convenio con techec. Disponer del equipo necesario para establecer una conexión a Internet. Disponer de su propia cuenta de acceso a Internet. 		
USO Y LIMITACIONES DEL SERVICIO		
I - POLÍTICA DE PRIVACIDAD -		
 Cuando va ser USUARIO del servicio, recibirá una cuenta y una Clave. Ud. es el único responsable si no mantinen la confidencialidad de su cuenta y contraseña. Ud. es el único responsable de cualquier o todas las actividades que ocurran en su cuenta. Ud. puede cambiar su contraseña cuando de dese, siguiendo las instrucciones. El USUARIO notificará immediatamente a RENEC de cualquier uso no autorizado de su cuenta, o cualquier intrusión de seguridad 		
conocida por el USUARIO a cel@reniec.gob.pe		
 DECLINE DE GARANTIAS- RENEC declina cualquier responsabilidad de fata de servicio, por parte de terceros, por problemas técnicos o cualquier otra causa que afecte al SERVICIO. RENEC declina cualquier responsabilidad sobre errores que se cometan en el SERVICIO, ya sea de recepción, envio, parte o general, siempre que esto dependa de terceros. 		
IL- PROHIBICIÓN DE VENTA O USO COMERCIAL DEL SERVICIO-		
 EL USUARIO tiene derecho a usar el SERVICIO estrictamente para los fines que en el convenio se especifique. EL USUARIO acepta no revender ni hacer ningún uso comercial de la información que RENEC brinda. 		
N - ALMACENAMENTO DE INFORMACIÓN Y OTRAS LIMITACIONES-		
1. La información que RENEC brinda a través de este servicio no puede ser almacenada.		
V EI USUARIO acepta:		
 Cumpir con las leyes de los Estados Unidos y Perú sobre de transmisión de datos técnicos a través del SERVICIO. No usar el servicio para propositos legales. No interferir o destruir las racios conectadas a este servicio. Cumpir con todas las regulaciones, políticas y procedimientos de redes conectadas a este Servicio. 		
VI- PROPEDAD y DERECHOS DE CONTENIDO-		
1. El USUARIO no puede copiar, reproducir, distribuir, o crear trabajos derivados sin la expresa autorización de RENEC. VII POLÍTICA DE USUARIOS INACTIVOS-		
 Cusiquier usuario que no haya accedido a su cuenta durante 90 días tendrá la consideración de usuario inactivo por razones de seguridad. En tal caso, el USUARIO recuperará las condición de activo enviando a la atención de la Gerencia de Informática del RENEC una carta delebamente suscrita por la persona autórizada aluso de la cuenta, en la ous solicaría la reactivación 		
de su cuenta.		
VIII- MARCO LEGAL APLICABLE-		
1. Leyes N° 26497 y 26559 Establece que el RENEC es un Registro Público. 2. Ley de Simplificación Administrativa (aplicación supletoria). 3. D.S. Nº 018-2001-PCM: Garantiza a los ciudadanos el acceso a la información que poseen las Entidades de la Administración Pública. 4. Resolución Jestitural ad-hoc: Renula la prestación del servicio de Consultas en Línea vía Internet / Vía Línea Dioital v		
4. resolución Jerlanza ad-hoc: regular la prestación del servicio de Consultas en Linea via Internet / Via Linea Digital y aprueba formatos de convenios. 5. Ley № 25035 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. 6. Ley № 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General. 7. Ley № 27465 - Ley del Transargencia y Accesa o la Información Pública.		
 Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27806. Resolución Jefatural Nº 258-2001-JEF-RENIEC y sus modificatorias Resolución Jefatural Nº 889-2007-JEF-RENIEC y Resolución Jefatural Nº 159-JEF-RENIEC - Regulan la prestación del servicio de consultas en línea via internet / via línea digital. 		
10. Texto Único de Procesos Administrativos del REINEC actualizado.		
Section and Sectio		
HO ACEPTAR Aceptar y Continuar		
SCANNE		

Figura 21.

Pantalla de Texto completo de Términos Legales

El resultado de presionar el botón "*No aceptar*" de la página de Términos Legales se direcciona a la pantalla de autenticación como se muestra en la *Figura 20.*

А		Consul en líne	tas a	
RE	ESPECTIVA LECTORA DE DNIE. SE R ECESARIAS. PARA CONSULTAS CON I@reniec.gob.pe	UEGA TOMAR LAS	PRECAUCIONES Y MEDIDAS REO ELECTRÓNICO:	
🚔 Requisitos	Servicitud	(j) Ayuda	Manual de Usuario	Recomendaciones

Figura 22. Pantalla de Autenticación

Luego de aceptar los términos legales, *Figura 20*, se va contar con las opciones de *búsqueda por DNI, búsqueda por Nombres, Cambio de Contraseña y Salir.*

3.2.7. Opción: Consulta por DNI

Esta opción permite hacer una búsqueda de las personas existentes en la base de datos del RENIEC **Por DNI** como se indica en la **Figura 23**, para lo cual se debe ingresar el número de **DNI** y luego presionar el botón "**Aceptar y Continuar**".



Figura 23. Pantalla de Consulta Consolidada

3.2.8. Ficha RENIEC:

El resultado de la búsqueda es la ficha con los datos *Figura 24* de la persona consultada de acuerdo al nivel de acceso que tenga el usuario, si el usuario tiene permiso a visualizar imágenes, debajo de cada imagen existe un botón de enlace "(+) *Aumentar*" que permite que se active un panel modal con la imagen ampliada, a la vez si se presiona el link "*Imprimir*" le va a permitir realizar una visualización previa de la ficha en formato pdf y luego imprimir dicha ficha.

El enlace de "Regresar" direcciona a la página de búsqueda por DNI.



Figura 24. Pantalla de Ficha RENIEC

Los Resultados al aumentar el tamaño de las imágenes:

En la *Figura 25* se visualiza el resultado de hacer clic al botón *"(+) Aumentar*" que se encuentra debajo de la foto del ciudadano. El botón "*Cerrar*" cierra el panel modal.



En la *Figura 26* se visualiza el resultado de hacer clic al botón *"(+) Aumentar*" que se encuentra debajo de la firma del ciudadano. El botón "*Cerrar*" cierra el panel modal.





3.2.9. Opción Consulta por Nombres:

Esta opción permite realizar una búsqueda por nombres de las personas existentes en la base de datos del RENIEC como se indica en la *Figura 27,* los campos a ser llenados son: *Apellido Paterno* (obligatorio), *Apellido Materno* (obligatorio) y *Nombres* (no obligatorio).

	Hola, CAF Por DNI Por Nombres Cambiar Contraseña	र।_ O Salir
16	Búsqueda por Nombres	
	Este tipo de consulta buscará si existe el ciudadano especificado en la base de datos del RENIEC.	
	Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.	
	(*)APELLIDO PATERNO	
	(')APELLIDO MATERNO	
	NOMBRES	
	Aceptar y Continuar	
	Búsqueda Avanzada	

Figura 27. Pantalla de Consultar por Nombres

Adicional si se desea realizar una búsqueda refinada se debe presionar el botón "*Búsqueda Avanzada*" *Figura 27* en donde se va a visualizar los campos de *Edad Máxima*, *Edad Mínima* y *Lugar de nacimiento*, siendo todos estos campos opcionales, como se indica en la *Figura 28*.

	Por DNI Por Nombres Cambiar Contraseña	Hola, CARL 🔅 Salir
69	Búsqueda por Nombres	
111113	Este tipo de consulta buscará si existe el ciudadano especificado en la base de datos del RENIEC.	
	Los campos con asteriscos (*) son obligatorios.	
	(')APELLIDO PATERNO	
	(*)APELLIDO MATERNO	
	NOMBRES	
	Ingrese los siguientes campos para realizar una búsqueda avanzada	
	EDAD MINIMA	
	EDAD MAXIMA	
	Ingrese el lugar de nacimiento :	
	Aceptar y Continuar	

Figura 28. Pantalla de Búsqueda Avanzada

Como resultado de la búsqueda realizada se visualiza el total de coincidencias de acuerdo con los campos ingresados, los cuales se van a visualizar en una grilla de acuerdo a la *Figura 29*.

Consultas en línea PENIECE Terres lacolas, a electricada a terre con-	R Por DN	Por Nombres	Cambiar Contraseña	Hola, CARL	🕚 Salir
	Resultado de la Consulta por No				
	Se encontraron 100 Registros.				
		Segundo Apellido			
	QUISPE	CONDORI	MARIA NATIVIDAD	64	
	QUISPE	CONDORI	MARINA	39	
	QUISPE	CONDORI	JULIANA	65	
	QUISPE	CONDORI	FLAVIA	42	
	QUISPE	CONDORI	ISABEL	49	
	QUISPE	CONDORI	JACINTO ELEODORO	64	
	QUISPE	CONDORI	MARINA		
	QUISPE	CONDORI	WALTER	36	
	QUISPE	CONDORI	ANTONIO	52	
	QUISPE	CONDORI	MODESTA		
	QUISPE	CONDORI	RAUL	53	
	QUISPE	CONDORI	LUIS JUAN		
	QUISPE	CONDORI	JUAN ARMANDO	36	
	QUISPE	CONDORI	FLAVIO		
	QUISPE	CONDORI	CASIMIRO		
	QUISPE	CONDORI	ANTONIO		
	QUISPE	CONDORI	PABLO		
	QUISPE	CONDORI	MELECIO	101	
	QUISPE	CONDORI	ANTONIO		
	QUISPE	CONDORI	JUAN ROGER		
		د الم	2 3 4 5 »		

Figura 29. Resultado de la Búsqueda Consulta por Nombres

También se cuenta con el link de "*Regresar*"; el cual va a direccionar a la página de consulta por nombres *Figura 27*.

Para visualizar una ficha de datos, se puede dar clic en cualquiera de los campos del ítem elegido. Luego de la elección del ítem se va a visualizar la ficha de RENIEC con los datos y/o imágenes de la persona consultada de acuerdo con el nivel de acceso que tenga el usuario, como se muestra en la *Figura 30.*



Figura 30. Pantalla de Ficha RENIEC

El *link de Imprimir*, va a permitir una visualización previa de la ficha de datos de RENIEC antes de Imprimir, así como el *Link* de *"Regresar"*, el cual va direccionar a la página de consulta por nombres como se muestra en la *Figura 27*.

Cuando la entidad es de **Tipo Facturable PRE-PAGO** y el usuario logueado realiza consultas de ciudadanos y se va consumiendo el saldo de la Entidad hasta el punto de que ya no cuenta con saldo disponible para realizar más consultas de acuerdo con la tarifa de cobro por Niveles/Grupos, para ello el aplicativo Consultas en Línea Vía Internet deberá enviar un mensaje de aviso: *"Entidad no cuenta con cuenta con saldo suficiente"* como se muestra en la **Figura 31** y no deberá permitir realizar más consultas de ciudadanos.

El aplicativo no debe cerrar sesión del usuario logueado.

Consultas en línea RENIEC	Mensaje	× ^{Iola,} PEDRO I Salir
	Entidad no cuenta con saldo suficiente	
1.11	Búsc	CERRAR
	Este tipo de consulta muestra los datos personales del ciudadano así como imáge impresión dactilar según el nivel de consulta.	enes de su foto, firma e



3.2.10. Salir:

Esta opción se va visualizar en todas las páginas de la consulta consolidada, y al elegir esta opción se va cerrar la página actual y/o cerrar sesión activo.

En caso la sesión haya expirado al pasar los 5 minutos de inactividad se debe visualizar el siguiente mensaje:

	Consultas en línea
Por motivos de inactividad hemos ce ingresar.	errado su sesión. Por favor vuelva a
	Aceptar

Figura 32.

```
Sesión expirada
```

IV. VIGENCIA

Entrará en vigor a partir de su aprobación.

V. APROBACIÓN

Será aprobado mediante Resolución Gerencial.

VI. ANEXOS (Opcional)

No Aplica